PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha: Pereira. 24 de febrero de 2025

Señor (a)

Héctor Mauricio Ortiz Robledo

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7329239

Coordinador académico

Centro atención sector agropecuario

Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 02 del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7329239 del año 2025

Johan Alejandro Quintero Virgen, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1093218029 de Santa Rosa de Cabal, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro atención sector agropecuario regional Risaralda, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, 7329239 de 2025, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago Se fija como valor total del contrato la suma **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.221.646).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintiseis (26) días mes de febrero por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS

M/CTE ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente a doce (12) días mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.839.804). **Plazo:** Será hasta el 12 de diciembre de 2025.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor presencial y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2025

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar sus servicios como instructor, en el área AGROINDUSTRIA ALIMENTOS, dentro del Programa Articulación con la Media, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción del SENA, publicado en la página web del SENA.	Atención a los programas de formación como instructor para impartir información en la técnica abordada. Ficha: 2912890 Ficha: Ficha: 3155702 Ficha: 3155730 Ficha:	Registro fotográfico Control de asistencia a las sesiones de formación programadas.
2	Acompañar, orientar, impulsar y estimular a los aprendices en los procesos de ejecución de los proyectos formativos.	Acompañamiento a las fichas abordadas en base a la programación dada por el equipo formativo y cronograma previsto	Registro fotográfico acompañamiento docente en las aulas fichas formativas.

3	Participar y apoyar a los equipos ejecutores, en la implementación del desarrollo curricular del modelo pedagógico a través de los proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación con el uso técnicas didácticas e instrumentos de evaluación.	Asistencia, aporte y apoyo general basado en los lineamientos requeridos para cumplir con los objetivos establecidos del equipo.	Registro fotográfico de los agrupamientos para el planteamiento de metas y objetivos propuestos
4	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; creación de rutas y asociación de aprendices; registro de inasistencias y demás novedades que deberán ser comunicadas al Coordinador Académico oportunamente.	No aplica evidencia, fichas aún no cargadas	No aplica evidencia, fichas aún no cargadas
5	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, cumplir	Reportes enviados a la fecha de manera manual.	Registro fotográfico de las actividades

	las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios, y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.		realizadas durante los días del mes reportados
6	Participar, apoyar e implementar los planes de mejora para los aprendices que se deriven de los comités de evaluación y seguimiento.	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia
7	Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA.	Atención con trasparencia en las aptitudes mostradas en el desempeño de las labores, unificando criterios de estudiantes y compañeros del área	Registro fotográfico actividades extras en el desempeño y participación como funcionario contratista Sena
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en el diligenciamiento y presentación oportuna de los formatos del	Diligenciamiento y manejo de información veraz en los correspondientes aplicativos	Formatos diligenciados y enviados para respectiva revisión

	Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).		
9	Utilizar permanentemente los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, de los cuales asumirá su costo.	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia
10	Apoyar el procedimiento de seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a los lineamientos contemplados en el plan de acción, cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia
11	Participar, desarrollar y apoyar las actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro de los grupos y semilleros de investigación de Sennova. cuando por necesidades del servicio, le sea asignado por parte del Centro Atención Agropecuario.	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia
12	Crear y/o revisar las fichas técnicas de materiales de formación para su posterior	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia

	contratación y brindar información relacionada con el objeto a contratar de acuerdo a su formación, cuando sea requerida por la Subdirección.		
13	Participar de las actividades de desarrollo institucional como el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia
14	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el	No aplica a evidencia	No aplica a evidencia

	supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato Único de Inventario Documental		
15	Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	Información aportada a través de los respectivos requisitos y requerimientos formulados por la supervisión del presente contrato	Plan documental diligenciado, informado y enviado

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. XXXXXXXX de la planilla, aportes en línea y periodo AFILIACIÓN. Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

Johan Alejandro Quintero Virgen

Contratista

C.C. No. 1093218029

Recibí a satisfacción:

Firma

Héctor Mauricio Ortiz Robledo

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7329239 de 2025

Coordinador académico

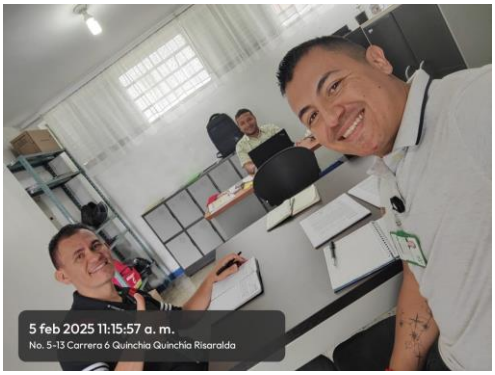
Evidencias fotográficas

Municipio Pereira

3 FEBRERO 2025 REUNIÓN DE BIENVENIDA SECTOR AGROPECUARIO



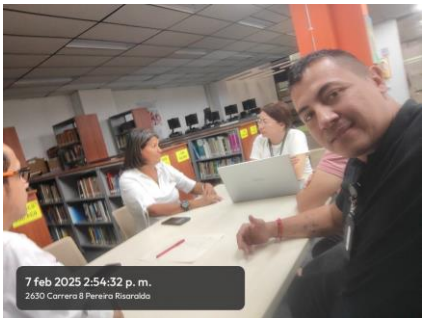
5 FEBRERO 2025 VISITA MATRÍCULA IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES QUINCHIA



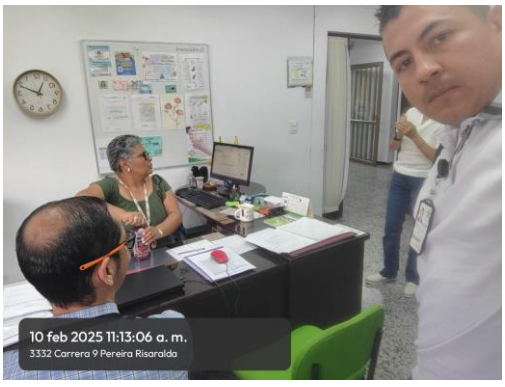
6 FEBRERO 2025 VISITA MATRÍCULA Y SOCIALIZACIÓN IE CARLOS CASTRO PUERTO CALDAS



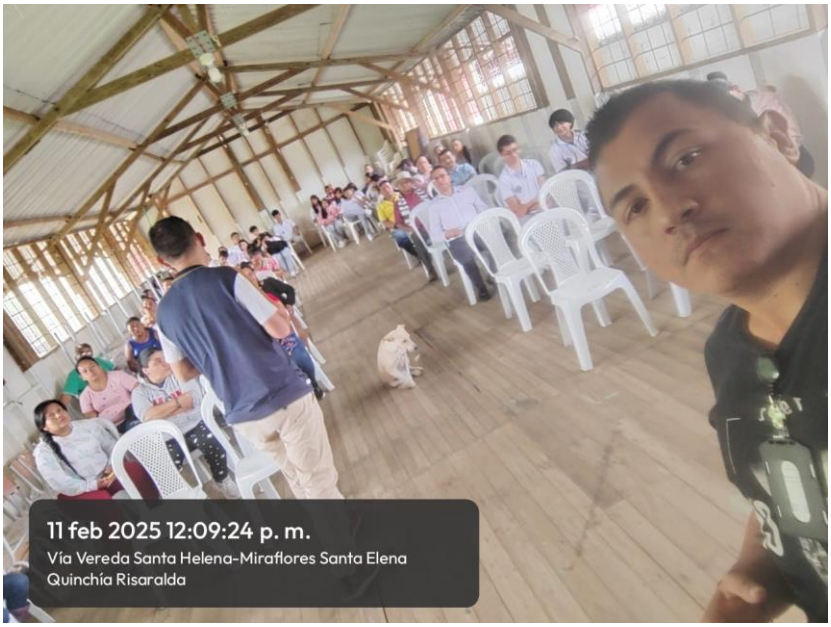
7 FEBRERO 2025 AGRUPAMIENTO ACME – SENA



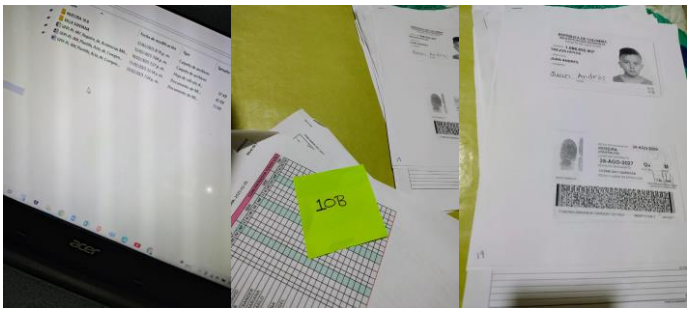
10 FEBRERO 2025 VISITA MATRÍCULA IE MARIA DOLOROSA



11 FEBRERO 2025 VISITA MATRÍCULA Y SOCIALIZACIÓN IE SANTA HELENA - QUINCHIA



12 FEBRERO 2025 TRABAJO CASA MATRÍCULAS



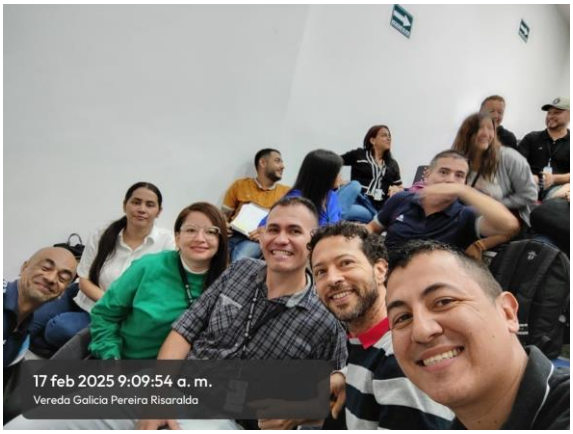
13 FEBRERO 2025 VISITA MATRÍCULA IE VILLA SANTANA



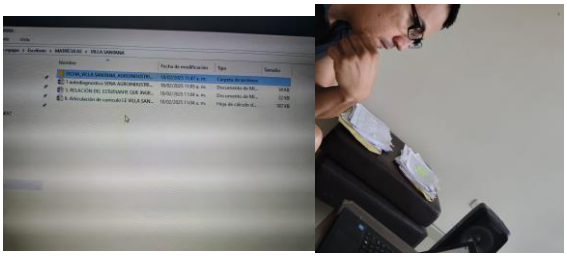
14 FEBRERO 2025 REUNIÓN MATRÍCULA IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES



17 FEBRERO 2025 AGRUPAMIENTO ACME



18 FEBRERO 2025 TRABAJO CASA MATRÍCULAS



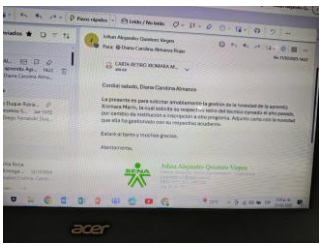
19 FEBRERO 2025 VISITA MATRÍCULA IE VILLA SANTANA



20 FEBRERO 2025 VISITA MATRÍCULA IE MARIA DOLOROSA



21 FEBRERO 2025 TRABAJO CASA MATRÍCULAS



Pereira, 14 de febrero de 2025

Señor(a) Coordinador(a)

Señores área de contratación

Centro de Atención al Sector Agropecuario.

Certifico que los contratistas relacionados a continuación, presentaron concepto medico ocupacional y los resultados de exámenes requeridos de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2025-000017, del 22 de enero de 2025, para el proceso de contratación, los cuales fueron revisados por el médico laboral de la regional Risaralda.

CRISTIAN CAMILO RAMIREZ	1088315508
ADRIANA MARCELA MOLANO	39775663
ADRIANA PATRICIA ARROYO	36933136
ANDERSON IVAN RINCON	1088251278
DANIELA SALAZAR	1114094773
EDNA VALENCIA VARGAS	24765495
FELIPE MAURICIO VILLANEDA	75088516
JENNY AGUDELO	42138027
JOHAN ALEJANDRO QUINTERO	1093218029
JUAN ALEJANDRO OLAYA	1087989085
JULIAN GARCIA CARDONA	18495786
MARIA ORTEGA	1085934777
MONICA MARIA GRISALES	24413989
SONIA VANESSA OCAMPO	42160811
YEISSON ANDRES LEON	9862865
YENNY PAOLA BLANDON	1088279657
YOLANDA RIOS	25172678

Atentamente,



Firmado digitalmente por Eugenio Ocampo Piedrahita

Médica Especialista en Medicina del Trabajo
Sena Regional Risaralda

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JOHAN ALEJANDRO QUINTERO VIRGEN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1093218029 el día 21/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Hace constar:

Que el Sr(a) JOHAN ALEJANDRO QUINTERO VIRGEN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1093218029 realizó el día 21/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JOHAN ALEJANDRO QUINTERO VIRGEN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1093218029 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -